



DECRETO N° 1837 /

TEMUCO, 22 NOV 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 19.11.2019; presentada por HIDALGO VILLALOBOS MIREYA DEL CARMEN.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : HIDALGO VILLALOBOS MIREYA DEL C.
R.U.T. : 7.230.600-7
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **4-542**
Código : 561.000
Actividad Económica : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL MONTT N° 290 LOCAL 12
A la dirección comercial : MANUEL MONTT N° 290 LOCAL 11
Rol Avalúo : 123-26
Fecha de Solicitud : 20.11.2019
Traslado N° : 68
Fecha : 20.11.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

“Por Orden del Alcalde”

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/cdu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1926293